



HOMOLOGACIÓN DE CONDICIONES LABORALES BANCO SABADELL – BANCO ATLÁNTICO

CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES

El pasado día 8 de junio se celebró una nueva reunión entre Empresa y Sindicatos para tratar sobre la Homologación de Condiciones Laborales entre los trabajadores de Banco Sabadell y de Banco Atlántico en el marco de un proceso negociador largo y complejo.

Básicamente, la postura manifestada por la Empresa es que la homologación a las condiciones existentes en Banco Sabadell tiene un alto coste económico y significa, tanto colectiva como individualmente, una mejora para la mayoría de los trabajadores de Banco Atlántico, por lo que consideran que deben quedar absorbidas todas y cada una de las mejoras sociales actualmente existentes en Banco Atlántico.

En este contexto, incluyen también la parte pendiente de la aportación por reconocimiento de antigüedad para los trabajadores ingresados a partir del 8 de marzo de 1980, pactada en su día en el Plan de Pensiones de Banco Atlántico, mediante su abono en un plazo máximo de 14 años con un 5% de interés anual, amenazando con no proceder a la homologación si han de abonar esta deuda.

Ante este planteamiento, los Sindicatos consideramos, en primer lugar y al margen de lo discutible de dicha afirmación, que las cifras facilitadas por la Empresa al respecto son subjetivas, ya que mezclan temas de carácter colectivo con situaciones individuales cuya evolución no se valora (préstamos, ayuda a estudios, etc), incluyen temas no homologables a efectos de costes y, por último, omiten algunas de las mejoras actualmente existentes en Banco Atlántico.

En relación al tema que se ha convertido en el verdadero escollo de estas negociaciones, es decir, las aportaciones pactadas en el Plan de Pensiones de Banco Atlántico que se encuentran pendientes de abono y ante el requerimiento expreso de la Empresa al respecto, todos los Sindicatos manifestamos que los compromisos adquiridos hay que cumplirlos y que consideramos esta deuda como un derecho consolidado de carácter individual que tienen los partícipes del Plan de Pensiones de Banco Atlántico de cara a su integración en un único Plan de Pensiones del Grupo Banco Sabadell.

Tras mantener un largo debate reiterando argumentos por ambas partes y con objeto de buscar una salida a la situación, se planteó la posibilidad de situar la precitada deuda, abonada al contado, dentro del conjunto de temas a tratar en la negociación sobre homologación de condiciones laborales estableciendo distintos plazos de aplicación con objeto de racionalizar sus costes.

Se aceptó estudiar esta posibilidad, sobre la que los Sindicatos intentaremos consensuar una propuesta conjunta en la próxima reunión a celebrar, en principio, el próximo día 1 de julio.

10 de junio de 2004